I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

DECRETO N° SECCION 1era.-

LA CISTERNA;

1 4 AGO, 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2532, de fecha 24 de Junio del 2010, mediante el cual se reconoció el Décimo Bienio a doña **MARIA JOSE QUEZADA MERINO**, Medico, del Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo la Carrera Funcionaria de esta Administración de Salud, en el Factor capacitación hasta Agosto 2009, el Sr. Alcalde otorgo a la funcionaria un total de 600 puntos, lo que significo un cambio de Nivel.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 0524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realiza el reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2009 al 31 de Agosto 2010, Reconocimiento que le otorgo un total de 30 puntos., lo que no significo un cambio de Nivel.

3.- El Decreto Alcaldicio 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2010- 31 de Agosto 2011, reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos a todos los funcionarios, lo que no significo cambio de Nivel.

4.- Por lo que se debe realizar el reconocimiento de un nuevo Bienio, a contar de fecha 26.05.2012..

DECRETO:

RECONOCESE, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : MARIA JOSE OUEZADA MERINO

R.U.T.

CARGO : Medico Cirujano

CATEGORIA : A

NUEVO BIENIO : a contar 26.05.2012

AÑOS SERVICIOS: 22 AÑOS

BIENIO : 11°

PUNTAJE : 5.866,63 PUNTAJE CAP. : 916 PUNTAJE TOTAL : 6.782,63

NIVEL ACTUAL : Involucra ascenso a un nuevo Nivel 7
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARDE ORETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

LEC/POF/Pcm.-

TNA ECHÉVERRIA CORTES DEFA DEPTO. DE SALUD

ORDEN DEL SR. ALCALDE"